

# Sobrevivieron los burós

< POR VANESSA BRITO >  
COLABORACIÓN GIOVANNI LUCERO\*

Tras una ardua polémica en la que algunos congresistas se oponían a la existencia de los burós crediticios mientras el sector financiero pugnaba por contar con mayor información de sus clientes, el Congreso decidió apoyar la Ley de Burós de Crédito. GESTIÓN le cuenta el abc de la central de riesgos y los burós crediticios.

## LO PRIMERO, ENTENDER LA CENTRAL Y LOS BURÓS

Tanto la central de riesgos como los burós de crédito tienen el papel de ser centros de información crediticia que actúan como facilitadores entre quien

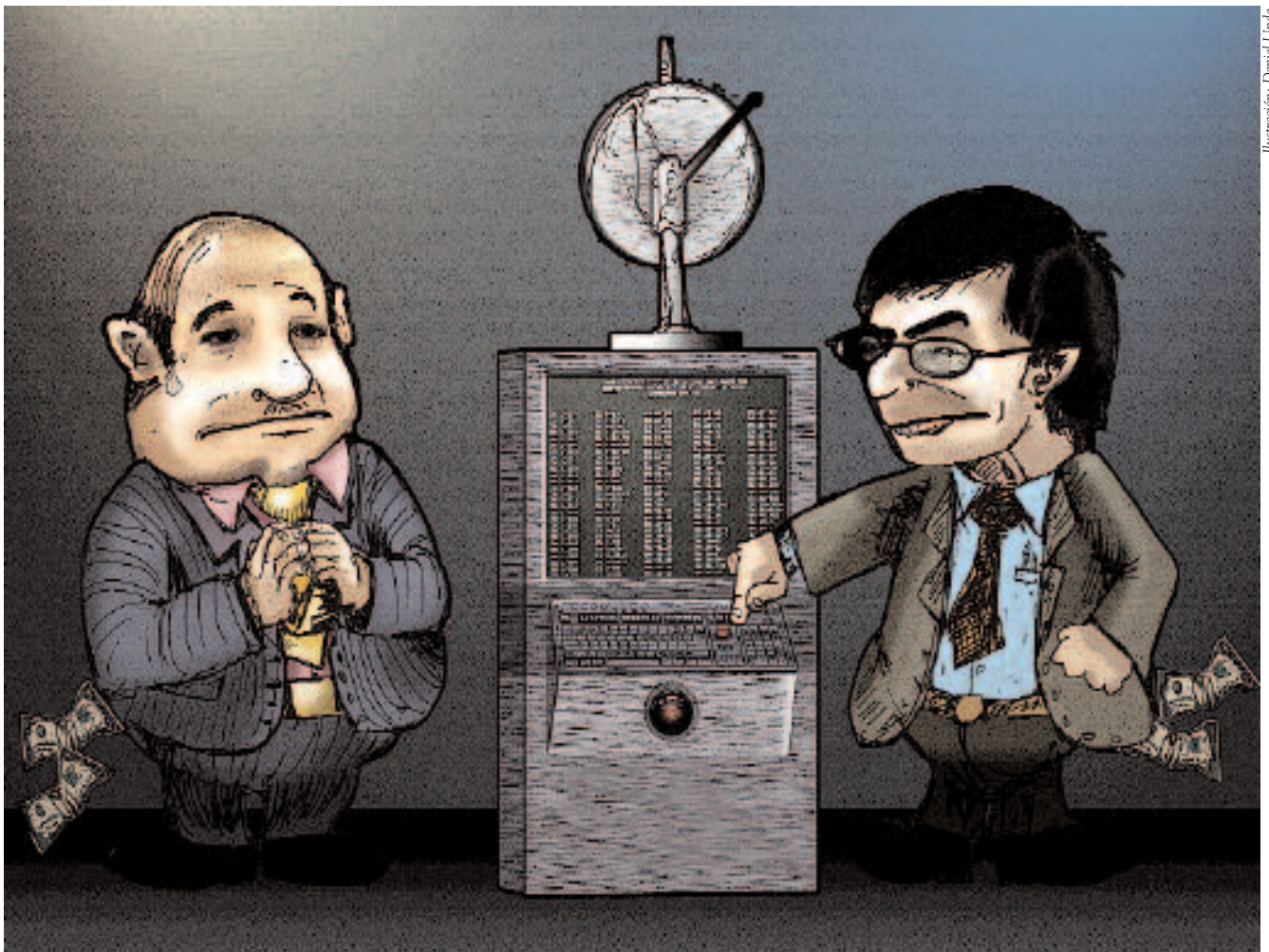


Ilustración: Daniel Unda.

otorga el crédito y quien lo solicita. Pero hay diferencias: la central de riesgos es un organismo dependiente de la Superintendencia de Bancos, mientras que los burós son organizaciones privadas controladas por la Superintendencia. Además, mientras la central de riesgos solo cuenta con información del sistema financiero, los burós también incluyen datos del sector comercial.

Ambos recopilan, procesan e intercambian información sobre las características crediticias de las personas naturales y jurídicas, es decir, no recogen información como la religión, raza, color de piel, ideología política... ni otras características sociodemográficas específicas.

Cuando el asesor de crédito consulta a la central o al buró, puede conocer el nivel de endeudamiento de su cliente, la calificación de riesgo crediticio y el historial de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Con este conocimiento, los bancos proceden a realizar su evaluación de riesgo cuyo objetivo es tener una proyección sobre la probabilidad de repago de cada crédito. Para ello se requiere contar con datos históricos confiables y completos (*Gráfico 1*).

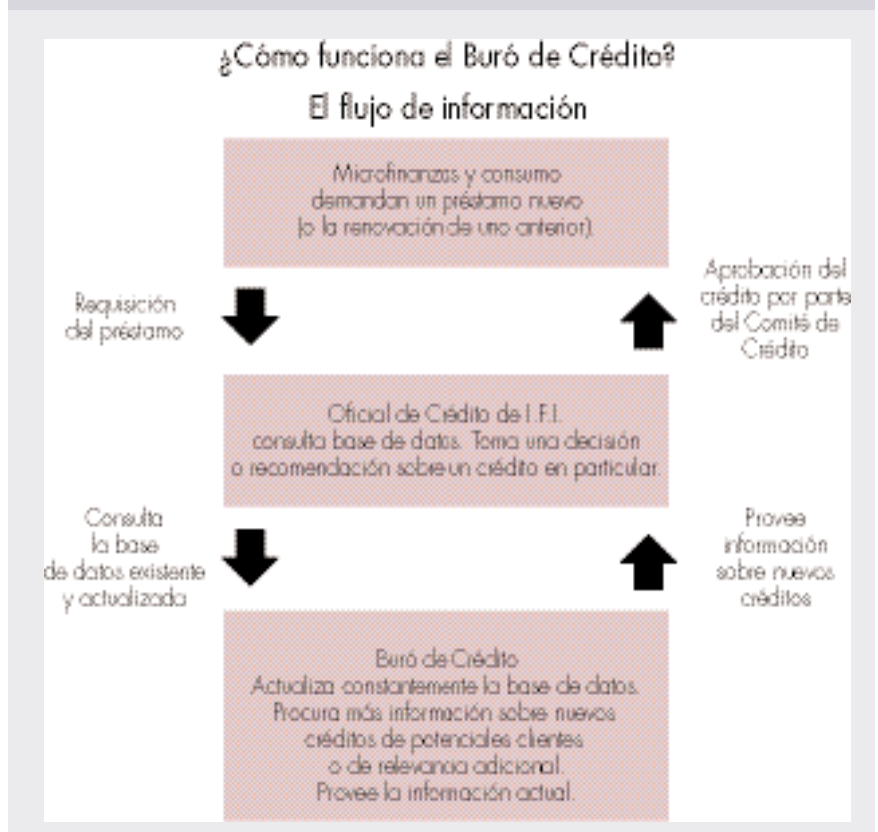
La combinación de la información positiva y negativa, y su evolución en el tiempo, permite evaluar el riesgo de la transacción y constituye una de las referencias más efectivas para una óptima decisión crediticia.

Para las instituciones financieras son incalculables los beneficios de contar con mayor información de sus clientes (*Recuadro 1*), lo que se traduce en una calificación más ajustada a la realidad, con cuyos resultados se determina la entrega o no del crédito así como el nivel de provisiones requerido para enfrentar eventuales pérdidas por incobrabilidad.

La mayoría de bancos ocupa el servicio de los burós de crédito desde hace un tiempo relativamente corto.

Instituciones consultadas señalan que la información provista por los burós les ha permitido fortalecer el proceso de aprobación de crédito, así como

GRÁFICO 1  
EL FLUJO DE INFORMACIÓN



desarrollar algunas herramientas de evaluación complementaria orientadas a automatizar las decisiones crediticias y a desarrollar estrategias comerciales más efectivas.

## COMO EL CANGREJO

Ecuador se salvó de caminar hacia atrás en los temas financieros. En lugar de incentivar la transparencia en la información, algunos congresistas quizá pretendieron ocultar las fechorías de los deudores prohibiendo la operación de burós de crédito.

Desde su creación en el año 2002, los burós de crédito no han sido bien vistos por los diputados, pues constituyen una poderosa fuente de información de su historial de pago, el cual, en múltiples casos, reveló su condición de morosos.

Si bien existe la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos su cobertura es limitada, al contar solo con

RECUADRO 1

## EN QUÉ AYUDAN LOS BURÓS

- Reducen las asimetrías de información.
- Proveen incentivos para la buena conducta crediticia.
- Reducen los costos de transacción en los procesos de crédito.
- Contribuyen a la solidez del sector financiero y apoyan al sector comercial.
- Democratizan el acceso al crédito y facilitan su otorgamiento.
- Disminuyen los costos de monitoreo y seguimiento para los entes reguladores.
- Disciplinan el mercado y contribuyen a crear una cultura de cumplimiento de las obligaciones.

información del sistema financiero. La innovación de los burós de crédito es doble: por un lado proveen información no solamente del comportamiento de pago del potencial cliente en las instituciones financieras, sino también en el sector comercial, lo cual permite constituir una base de datos más completa. Por otro lado, proveen tanto la información negativa en caso de incumplimiento o morosidad, como la positiva en caso de que se trate del buen desempeño de un cliente.

Existen seis burós de crédito funcionando en el Ecuador: Multiburó, Caltec, Credit Report, Acredita, Teletec y Cinfocredit. Hasta finales de septiembre/2005, su creación y normativa estuvieron basadas en resoluciones de la Junta Bancaria y circulares de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, el ejecutivo envió un proyecto de Ley de Burós de Información Crediticia mediante la cual los burós estarán normados en forma total y sistemática por una ley de la República.

El trasfondo de esta propuesta del ejecutivo apuntaba a asegurar un desembolso por \$ 100 millones del BID, para lo cual este organismo internacional condicionó el dinero al envío de la propuesta legal al Congreso. Lo que no dimensionaron el ejecutivo ni el BID es que lejos de darle más peso a la presencia de los burós en el Ecuador, los diputados iban a poner en entredicho su existencia.

Los resultados del primer debate fueron nefastos: la mayoría de legisladores expresó su oposición al proyecto de ley enviado por el ejecutivo aduciendo que es inconstitucional. Sin embargo, el gobierno logró el apoyo de la ID y PSC, con cuyos votos fue aprobado el Proyecto de Ley de Burós de Información Crediticia con cambios a la propuesta original. Los principales cambios se refieren a la obtención de la información, para lo cual los burós necesitan autorización del titular; no pueden acceder a datos que afecten la intimidad personal, ni a información protegida por sigilo bancario y referente al patrimonio.

## HAY QUE MEJORAR...

Por otra parte, nadie podría asegurar que la central de riesgos y los burós de crédito son perfectos.

De hecho, existen aspectos a mejorar que apuntan a la actualización oportuna de la información de los clientes que han regularizado su situación morosa; lograr que los bancos sean más eficientes en corregir las inconsistencias en sus bases de datos para evitar reportes erróneos; alcanzar una mayor penetración en el sector comercial que permita tener un mejor conocimiento de aquellos segmentos del mercado que no están bancarizados; mejorar el manejo de las tarjetas de crédito; desarrollar sistemas de evaluación de clientes denominados 'scores' cuya información constituye en otros mercados del mundo un excelente punto de partida para el control del riesgo crediticio.

Sobran ejemplos de información errónea contenida en la central de riesgos, y de la poca ayuda que prestan las instituciones financieras en solucionar registros equivocados de sus clientes. El sistema financiero constantemente se queja de la inseguridad jurídica y la falta de leyes que protejan al acreedor, pero también se configura una suerte de inseguridad para sus clientes cuando ante un registro erróneo tienen que padecer meses realizando tediosos trámites para solucionar su problema.

Basta mencionar que en la central de riesgos y en los registros de los burós de crédito clientes que deben centavos

o sumas ínfimas y que muchas veces ni siquiera se han enterado de esta deuda, están calificados como morosos, en pie de igualdad con los empresarios y banqueros corruptos que estafaron millones de dólares.

Así mismo, hay miles de personas que fueron clientes de los bancos cerrados y ahora afrontan serios problemas para regularizar su situación pues aparecen con calificaciones de riesgo de D o E, y no son sujetos de crédito en el sistema financiero. Aclaraciones de personas públicas ilustran esta situación, cuando pese a no haber sido morosos nunca o haber cancelado sus obligaciones pendientes, siguen apareciendo como deudores.

Es importante que cada cliente conozca cómo está calificado, pues de ello dependerá en gran medida que obtenga su crédito: para esto debe preguntar a su asesor de crédito cuál es la información que aparece en la central de riesgos.

## CONOZCA CÓMO CALIFICAN AL PRESTATARIO

Todos quienes alguna vez solicitaron un crédito, sin duda habrán escuchado: "Usted es un cliente A...", B o lo que fuere. Pero, ¿de dónde salen estas calificaciones y cómo influyen para que usted obtenga un crédito?

El cliente ingresa a la central de riesgos cuando solicita un crédito a cualquier institución financiera, sea banco, cooperativa, mutualista o sociedad finan-



*Las bases de datos son clave para el funcionamiento del crédito.*

Javier Espinosa

ciera. Para los créditos comerciales la calificación se efectúa sobre cada sujeto de crédito, sea éste persona natural o jurídica. Cuando se trata de créditos de consumo o para la vivienda, la calificación se realiza sobre cada operación.

Los factores que determinarán su calificación son los siguientes:

a) Capacidad de pago del deudor y sus codeudores, teniendo en cuenta las características del crédito, así como la solvencia de sus avalistas y otros garantes.

b) Cobertura e idoneidad de las garantías.

c) Información proveniente de la central de riesgos y del buró con relación al monto de endeudamiento en el sistema y la calificación otorgada por cada entidad.

d) Cuando el sujeto evaluado mantiene operaciones en varias entidades del sistema financiero, la calificación a otorgarse considera al menos la calificación registrada en aquella institución que tenga 30% o más del total de préstamos concedidos al evaluado, cuando esta sea peor que la que le haya asignado la entidad.

e) La calificación considera las fuentes de información comercial que disponga la institución financiera.

f) Experiencia crediticia del cliente, especialmente en lo referente al servicio de su deuda y al cumplimiento de los términos y condiciones acordados con la institución.

g) Riesgo del mercado y del entorno económico.

El análisis en conjunto de estos factores debidamente ponderados permite calificar al deudor dentro de una de las siguientes categorías de riesgo: A, B, C, D o E.

## POR FIN, LAS CALIFICACIONES

El sistema financiero maneja las citadas cinco categorías de calificación crediticia: A, B, C, D o E, las que tienen diferentes connotaciones según se trate de créditos comerciales, de consumo, vivienda o microempresa. Aquí conocerá usted en términos generales qué implica cada calificación (Cuadro 1).

### CUIDADO CON LA MORA, ESO DAÑA LA CALIFICACIÓN

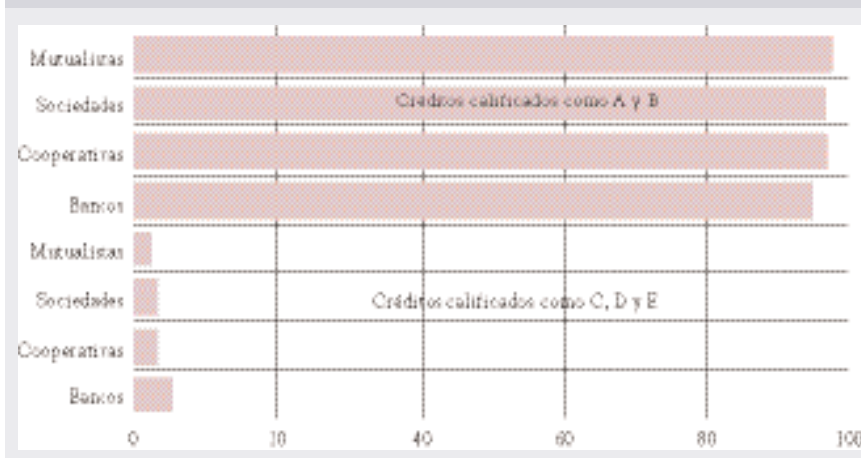
CUADRO 1

Calificación del crédito		Período de morosidad			
		Comerciales	Vivienda	Consumo	Microcréditos
Riesgo normal	A	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 15 días	Hasta 5 días
Riesgo potencial	B	De 1 a 3 meses	De 3 a 9 meses	De 15 a 45 días	De 5 a 30 días
Deficientes	C	De 3 a 6 meses	De 9 a 12 meses	De 45 a 90 días	De 30 a 60 días
Dudoso recaudo	D	De 6 a 9 meses	De 12 a 24 meses	De 90 a 120 días	De 60 a 90 días
Pérdida	E	Más de 9 meses	Más de 24 meses	Más de 120 días	Más de 90 días

FUENTE: CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE LA JUNTA BANCARIA.

### MÁS DE 95% DE LA CARTERA ES A O B (% DEL TOTAL DE LA CARTERA CALIFICADA)

GRÁFICO 2



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

### A: Créditos de riesgo normal

Son deudores que han cumplido oportunamente con sus obligaciones y nada indica que su comportamiento se afectará negativamente en el futuro.

Se requiere información suficiente sobre el uso dado a los recursos y el monto y origen de fondos del deudor para hacer frente a sus obligaciones. Cuando se trata de una empresa, las instituciones financieras ponen especial atención en el manejo administrativo de la misma, su estabilidad y proyecciones futuras.

### B: Créditos de riesgo potencial

Son clientes cuyos flujos de fondos siguen demostrando la posibilidad de atender sus obligaciones aunque no a su debido tiempo. Este crédito muestra

tendencias negativas en sus indicadores financieros o en el sector económico en el cual opera. La situación es transitoria y se superaría en el corto plazo.

### C: Créditos deficientes

Corresponden a clientes con fuertes debilidades financieras, que determinan que la utilidad operacional o los ingresos disponibles sean insuficientes para cubrir con el pago de intereses el servicio de capital en las condiciones pactadas.

Esta situación se refleja en atrasos continuos, cancelaciones parciales y renovaciones sucesivas.

La posibilidad de recuperar los créditos a través de la enajenación o ejecución de garantías se ve limitada, pues la calidad de éstas podrá generar una pérdida para el acreedor al momento de su venta.

## D: Créditos de dudoso recaudo


El cliente no alcanza a generar ingresos suficientes para el pago de los intereses ni para amortizar el principal en un plazo razonable, lo que obliga a prorrogar los vencimientos y a capitalizar los intereses total o parcialmente, con el consiguiente aumento de su endeudamiento, sin que existan posibilidades de superar este continuo deterioro patrimonial.

## E: Pérdidas

Son créditos considerados incobrables, bien porque los clientes han sido declarados en quiebra o insolvencia, o sufren un deterioro notorio y presumiblemente irreversible de su solvencia y cuya garantía o patrimonio remanente son de escaso o nulo valor con relación al monto adeudado.

## CARTERA SANA EN CUERPO SANO

Según la calificación de la cartera de créditos y contingentes que maneja la Superintendencia de Bancos, tanto cooperativas como sociedades, mutualistas y los bancos manejan créditos calificados mayoritariamente como A o B, siendo menor a 5% la proporción de cartera que está calificada en alguna de las categorías de mayor riesgo: C, D o E (*Gráfico 2*).

Los registros de la Superintendencia muestran una importante sanidad de la cartera de créditos de las instituciones financieras, lo que en gran parte se debe a los análisis —cada vez más rigurosos— basados en la información que proporcionan la Central de Riesgos y más recientemente los burós de crédito. De ahí que nada pudo ser más desacertado que debilitarlos o peor pretender que desaparecieran, y todo solo para beneficiar a unos cuantos morosos inmorales con gran poder. Afortunadamente, la intervención del Ministerio de Economía ante la Comisión de lo Tributario logró cambiar el rumbo de la votación de los congresistas y permitir que sobrevivan los burós de información crediticia. 

# AMÉRICA EXÓTICA

Tremenda exposición se trae el Banco Central del Ecuador para deleite y conocimiento de los habitantes de Quito.

*El nombre de la muestra: América Exótica: Panorámicas, tipos y costumbres del siglo XIX.*

*El objetivo: dar a conocer la América del XIX a través del arte de visitantes extranjeros, especialmente de artistas viajeros.*

*Lo que ofrece: 320 obras sobre papel: estampas, grabados en madera, metal y piedra litográfica, acuarelas y dibujos. "A pesar de las diferencias en pericias,*

CITIZENS AND MARKET-FOLKS  
[Ciudadanos y gentes del Mercado]  
Ciudad de México [ca. 1831-1834]  
Dibujo de Johann Rugendas, grabado por G. M. Kurz ca. 1859  
Grabado en acero 12.7 x 18.6 cm  
Publicado en: Carl Christian Sartorius.  
*México And the Mexicans: Landscape and popular Sketches.* Londres, Trübner & Co., 1859, lám. 13  
Colección Banco de México

Ernest Charton  
MARCHAND DE FRUITS, QUITO  
[Vendedora de frutas, Quito]  
[ca. 1862]  
Acuarela 18.5 x 131.7 cm  
Colección Banco Central del Ecuador



técnicas y estilos, las obras expuestas tienen en común una intención descriptiva que documenta lo asombroso, pintoresco o peculiar del modo de vida de las gentes de estos países, en marcado contraste con la pintura colonial hispanoamericana, atenta durante casi tres siglos a los temas devotos", explican los organizadores de la muestra.

Los artistas Johann Rugendas, Frederick Catherwood, Daniel Egerton, Emily Ward (la única mujer artista y viajera), entre los visitantes foráneos; y Joaquín Pinto, Casimiro Castro, Ramón Torres Méndez, entre los latinoamericanos más conocidos. Sus miradas sobre América fueron a veces "un espejo ajeno", en él aprendimos a vernos en el siglo XIX; pero fueron también —indiscutiblemente— un referente para entender las aspiraciones y modo de vida de la época.

*Cuándo:* del 6 de octubre al 27 de noviembre de 2005.

*Dónde:* Museo Nacional del Banco Central del Ecuador. (Av. Patria y 6 de Diciembre).

*Cuánto:* Entrada gratuita.

*Proyecto simultáneo:* Revista *El Viajero Ilustrado*. Es un proyecto lúdico-educativo que pretende que el visitante al museo disfrute de un recorrido interesante y ameno, y que a la vez evalúe el conocimiento adquirido. La revista será distribuida gratuitamente.

*Eventos paralelos:* Conferencias, música, danza, gastronomía, auspiciados por el BCE y las embajadas de Colombia, Perú y México, cuyos bancos centrales presentan obras de su reserva cultural.

*Cómo comenzó todo:* La feliz iniciativa nació en el Banco de la República, en Colombia. Aquí la apoyó el Banco Central del Ecuador, en su afán de salvaguardar el patrimonio cultural del pueblo, vale decir, de velar por que la memoria histórica siga siendo uno de los pilares vigorosos de identidad. Así lo han entendido también decenas de bancos centrales que en el mundo apoyan o patrocinan el arte y la cultura.

*El comentario:* Cultura y arte ya se sabe no son actividades autofinanciables ni rentables, en el sentido primitivo. Otorgan otras fortalezas a los pueblos. En ellas hay que trabajar: son necesarias. Por eso, el Estado y organismos como el Banco Central tienen la obligación (lo manda la Constitución) de potenciar los valores culturales y artísticos, y así "devolver a la ciudadanía parte de las utilidades que el manejo monetario genera", según palabras de los propios personeros del BCE. (*Gladys Jaramillo*) 